

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

64624- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: LINO ORE
KEVIN RANDY
LIMA
Natural de: PERUANA
Nacionalidad: 32
Edad: Años: SOLTERO
Estado civil: CHEF
Profesión u ocupación: CALLE LOS DOGOS 744 BLOCK 2 PISO 1 URB. LOS
Domicilio: JAZMINES CANTO GRANDE SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: BRAVO VASQUEZ
JOSELYN MILDRED
ANCASH
Natural de: PERUANA
Nacionalidad: 30
Edad: Años: SOLTERO
Estado civil: ENFERMERA
Profesión u ocupación: CALLE LOS DOGOS 744 BLOCK 2 PISO 1 URB. LOS
Domicilio: JAZMINES CANTO GRANDE SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho 18 de Diciembre de 2024

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
DETZABE BRIGANDA CORDERAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Joselyn Mildred

Bravo Vasquez

DNF= 70525534

~~Joselyn~~ NBB
18/12/24



Ventanilla: llevan Navidad a niños de Cerro Cachito

Los niños del asentamiento humano "Cerro Cachito" en Pachacútec, en Ventanilla, fueron agasajados con motivo de la Navidad con la entrega de juguetes, show infantil y chocolatada por la Asociación Pro Asistencia Social (PROAS).

Teresa Altamirano, presidente de PROAS, dijo que el objetivo principal de esta institución, fundada hace 14 años por el empresario Félix Rosenberg, es mejorar la calidad de vida de los habitantes de este sector, donde viven personas con discapacidad en extrema pobreza, como lo viene haciendo hace más de una década.

Minsa da recomendaciones para acudir a balnearios saludables y cuidarse la piel

Se viene el verano: cuidado con las playas



Ante la temporada de verano, que se inicia este sábado 21 de diciembre, el Ministerio de Salud dio a conocer las características que debe tener una playa para calificar como saludable y las recomendaciones que las personas deben conocer para cuidar su salud.

Fue durante la visita que realizó el personal de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) y en coordinación con la Diris Lima Sur, a la playa Agua

dulce, en Chorrillos.

El biólogo Carlos Collantes, integrante del equipo técnico del Área de Playas y Piscinas de la Dirección de Control y Vigilancia de la Digesa, señaló que para verificar si una playa es saludable o no, se toma en cuenta la Directiva Sanitaria 038 Versión 2.

Se deben evaluar tres criterios: calidad del agua, presencia de servicios higiénicos y calidad de limpieza de la playa.

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE BOXEO WORLD BOXING
LIMA, 08 DE DICIEMBRE DEL 2024
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CLUBES BASES ACTIVOS DE LA FDPB-204
OFICIO MULTIPLE N° 0011-PFDPB-2024.
SEÑORES PRESIDENTES DE LOS CLUBES BASES ACTIVOS DE LA FDPB
Presente.-
De mi especial consideración.
Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a todo su directorio activo que usted preside; le invitamos a la reunión extraordinaria de clubes afiliados a la FDPB, A LA ASAMBLEA QUE SE REALIZARÁ VIA PRESENCIAL EN EL LOCAL LA BOMBONERA EN CALLE JOSE DIAZ SIN PTA 11-AB-LIMA-PERU, FECHA VIERNES 27 DE DICIEMBRE 2024 PRIMERA CONVOCATORIA: 4 PM VIA PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA: 4:15 PM VIA PRESENCIAL AGENDA A TRATAR:
A) INFORME DE LOS AÑOS 2023 Y 2024.
B) CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL 2025-2028.
Sin otro particular, hago propia la oportunidad para expresarle mi estima y consideración. ATENTAMENTE,
VICENTE R. FERNÁNDEZ-DAVILA FERNÁNDEZ
FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE BOXEO

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO "VIRGEN DEL CARMEN"
DISTRITO SAN ANTONIO - PROVINCIA DE HUARACHIRI
Región Lima Provincia
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que don RICARDO TINEO CHAUCA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA, de 47 años de edad, SOLTERO, INDEPENDIENTE, domiciliado en MZ. R-14 LT. 24 ANEXO 12 EL VALLECITO JICAMARCA; y doña SONIA MINA CUARESMA, natural de ABANCAY - ABANCAY - APURIMAC, de nacionalidad PERUANA, de 47 años de edad, SOLTERA, EMPLEADA, domiciliada VIA PADDOVA 205 20132 - MILAN - ITALIA; pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.
C.P. Virgen del Carmen, 20 de Abril del 2023.
AUGURIO M. AGUSTIN MORENO
Jefe de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL - REGISTRO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don FRANK ALDAR RUIZ RAMIREZ, DNI: 78523872, Natural de Piura - Sullana - Sullana, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Tecnólogo Médico, Domicilio: As. Sta. Teresa De Vitarie Mz. 18 - Ale y Doña LYZ ANGELA LINARES MAGUÑA, DNI: 47920892, Natural de Lima - Lima - Ale, Nacionalidad Peruana, Edad: 31 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Técnica De Laboratorio Clínico, Domicilio: As. Sta. Teresa De Vitarie Mz. 18 - Ale. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.
ATE, 18 de Diciembre del 2024
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL - REGISTRO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don EVER MAXIMO ARTEMIO ARAUCO VILLAFRANCA, DNI: 46058865, Natural de Ancash - Santa - Chimbote, Nacionalidad Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Militar, Domicilio: Av. Tupac Amaru 281 - Independencia y Doña KERYL PATRICIA ALVA KOVALEFF, DNI: 71395896, Natural de Lima - Lima - La Victoria, Nacionalidad Peruana, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Militar, Domicilio: Calle Chincheros 113 Coop. 27 de Abril - Ale. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.
ATE, 18 de Diciembre del 2024
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL - REGISTRO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don EVER JESUS QUINCHO REYES, DNI: 40424244, Natural de Junin - Tarma - Tarma, Nacionalidad Peruana, Edad: 44 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Conductor, Domicilio: Calle 1 Asoc. Viv. Los Jazmines De Sta. Clara Mz. 8 Lt. 13 - Ale y Doña SULLANA EVITH CHULLUNCUY PARIONA, DNI: 46321570, Natural de Lima - Yauyos - Madem, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Mz. 8 Lt. 13 Asoc. Viv. Los Jazmines de Santa Clara - Ale. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.
ATE, 18 de Diciembre del 2024
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL - REGISTRO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don RAUL JAIME MONTAÑEZ PÉREZ, DNI: 75994736, Natural de Huancavelica - Tayacaja - Daniel Hernandez, Nacionalidad Peruana, Edad: 26 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Mecánico Automotriz, Domicilio: Urb. Tilda Mz. 5 Lt. 10 - Ale y Doña ENMA IGNAZIA QUISEP BELITO, DNI: 72248927, Natural de Huancavelica - Angararas - Lircay, Nacionalidad Peruana, Edad: 25 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Cosmóloga, Domicilio: Asoc. Alejandro Alvarez Mz. A Lt. 5 Ale. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.
ATE, 18 de Diciembre del 2024
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 64624-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: LINO ORE KEVIN RANDY, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CHEF, Domicilio: CALLE LOS DOGOS 744 BLOCK 2 PISO 1 URB. LOS JAZMINES CANTO GRANDE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: BRAVO VASQUEZ JOSELYN MILIBRE, Natural de ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ENFERMERA, domicilio: CALLE LOS DOGOS 744 BLOCK 2 PISO 1 URB. LOS JAZMINES CANTO GRANDE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 18 de Diciembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 64624-2024-MC
ARTICULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: LINO ORE KEVIN RANDY, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CHEF, Domicilio: CALLE LOS DOGOS 744 BLOCK 2 PISO 1 URB. LOS JAZMINES CANTO GRANDE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: BRAVO VASQUEZ JOSELYN MILIBRE, Natural de ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ENFERMERA, domicilio: CALLE LOS DOGOS 744 BLOCK 2 PISO 1 URB. LOS JAZMINES CANTO GRANDE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 18 de Diciembre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

AVISOS LEGALES, NOTARIALES, REGISTRALES Y EDICTOS MATRIMONIALES

Oficina comercial
Teléfono 977 106 105

LA NOTICIA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi Oficio Notarial, Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se presentó MYRIAM GRETTE BENAVENTE MONTAÑA, conforme Ley N° 27157 y conexos, modificada por el Decreto Legislativo N° 1595, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Calle Comandante Juan Guillermo Moore (Ex Calle 2) S/N Interior S/N Que Forma Parte De Los Lotes 111 Al 124, Mz. 2, Urb. Miramar, Distrito De San Miguel, Provincia Y Departamento De Lima, con un área de 65.62 M2, inscrito en la Partida N° 49042179 del Registro de Propiedad de Lima. El inmueble tiene como titular registral a RAQUEL CECILIA SALAS RIVERA, JESUS GONZALES SOBERON, TERESA QUISPE CHUMPTAZ DE GONZALES, FELIX EDUARDO LLICAN FLORES, JUAN FLORES CARHUAS, ELISA MAXIMA PANDURO RIOS DE FLORES, RUBILA DORIS PARRAGA PEREZ, RAUL FERRERO QUINTANA, SANTA AMBROSIO QUISEP DE FERRERO, TEODORA VALENTINA PACAHUALA SALINAS DE DOLORIER, JORGE ROBERTO DOLORIER MENDEZ, NORMA SILVERIA MURGUIA DE PALACIOS, FRANCISCO HERMINIO PALACIOS MODESTO, EXALTACION MINO RAMIREZ, MICHAEL JHON MEDINA MEDINA. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. Kárdex: 175824. Lima, 04 de octubre del 2024.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO SOCIAL Y SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 217° Y 219° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE MEDIANTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CLINICA CERRO COLORADO S.A.C. CELEBRADA CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:
1) REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE S/ 97'836,448.00 A LA SUMA DE S/ 67'836,448.00, CON LA CONSIGUIENTE AMORTIZACIÓN DE IGUAL NÚMERO DE ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 CADA UNA.
2) MODIFICAR EL ARTÍCULO 3 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA, COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO ANTES INDICADO.
LOS REPRESENTANTE DE LOS ACREEDORES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO PODRÁN EJERCER SU DERECHO DE OPOSICIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 219° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
LIMA, 06 DE DICIEMBRE DE 2024.
CLINICA CERRO COLORADO S.A.C.
JOSE LINAREZ TEJADA
GERENTE GENERAL

LA NOTICIA
AL DIA

CON LA CONDUCCIÓN DE
CARLOS RIVERO

LUNES A VIERNES
DE 9:30 AM A 11 AM

EN VIVO POR
LA NOTICIA PERÚ
LA NOTICIA PERÚ